UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 222-2019-FCE-CF

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

Visto el Memorando Nº 236-2019-EPES-FCE-UNSCH de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento citado en la introducción del presente acto administrativo, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la aprobación con resolución del Plan de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Matemática, Física e Informática, formulado y presentado por el Comité de Acreditación Institucional, constituido con la Resolución del Consejo Universitario Nº 478-2017-UNSCH-CU;

Que, revisado el Plan de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Matemática, Física e Informática, se colige que el objetivo fundamental es ejecutar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación con planes de mejora permanentes para lograr la certificación; las trece acciones del proceso de evaluación y acreditación están secuencialmente planificadas con metas, plazos, responsables y escenarios de ejecución; los 34 estándares con sus respectivas actividades y documentos fuente de verificación; por ello es necesario aprobar para garantizar su ejecución;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Plan de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo ejemplar forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Of. Gral. Calidad y Acreditación
EP Educción Secundaria
Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
Archivo

EEFM/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO [illegible] CALORDAYA
DECANO